

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

06 SEP 2019

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N° 2337,

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos Para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Solicitud de Ingreso N°411 de fecha 13 de agosto del 2019, del Depto. de Rentas Municipales. Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados N°9.522.408-3 a nombre de MARGARITA DEL CARMEN PALACIOS ALIAGA. Folio Tesorería Municipal N°7011 de fecha 08 de julio de 2019. Decreto Alcaldicio N°1068 de fecha 10 de julio 2001, que se aprueba la Ordenanza Municipal de Feria Porvenir. Resolución Exenta N°190595035 de fecha 13 de marzo de 2019, de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros de fecha 25.09.2007 del SII. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía del puesto.

CONSIDERANDO: Que la patente a otorgar es de un puesto ubicado en la feria, que dicho puesto no es una construcción calificada como local comercial de aquellos que deben contar con recepción definitiva de obras para ejercer la actividad comercial, que este puesto es de aquellos de estructura liviana desarmable, que se arma el día miércoles y sábados, que la actividad comercial se realiza en forma permanente todos los miércoles y sábado del año, que esta actividad comercial reúne las características de ser de carácter permanente durante el año y que efectivamente se ejerce una actividad comercial sujeta al pago de patente comercial.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

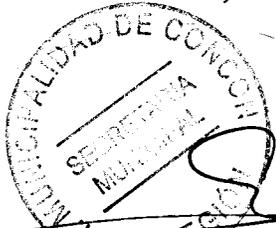
1.- **DECRETO**

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL (FERIA PORVENIR)
A LA CONTRIBUYENTE	MARGARITA DEL CARMEN PALACIOS ALIAGA.-
C.I. N°	
GIRO	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE FRUTA Y VERDURAS.-
UBICADA EN	FERIA PORVENIR, PUESTO B-7, CONCÓN.
SEMESTRE	2DO. SEM. 2019
PATENTE	\$ 24.517.-
ASEO (18%)	\$ 8.826.-
TOTAL	\$ 33.343.-



2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/RQN/sgm

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas Municipales



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado